



Montevideo avanza en derechos

Mes de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Autos

1.874

autos con chapas SDI

96

estacionamientos reservados
genéricos para personas
con discapacidad

138

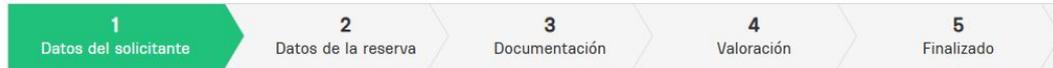
estacionamientos reservados
particulares para personas
con discapacidad



Formas de solicitud

Reserva de espacio

Solicitud de reserva de espacio de estacionamiento



Tipo persona

Tipo de persona *:

- Persona física
- Persona jurídica comercial
- Persona jurídica no comercial
- Instituto de enseñanza
- Instituciones bancarias
- Organismos públicos

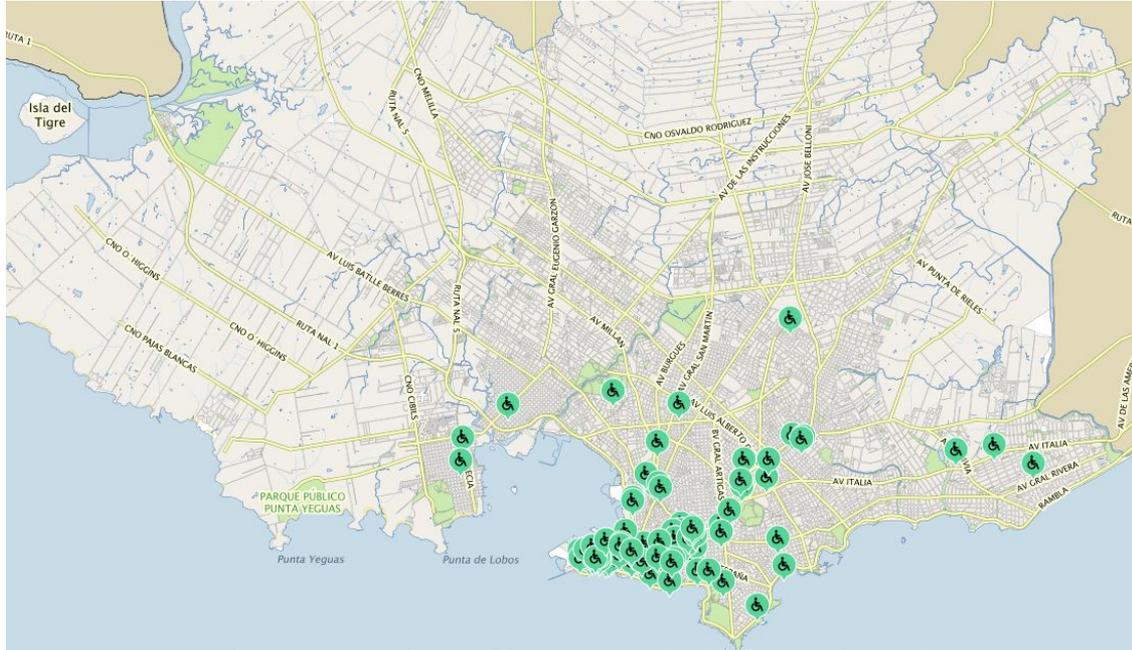
Datos de contacto

Debe ingresar por lo menos un dato de contacto. En caso de querer recibir notificaciones vía correo electrónico, debe ingresarlo.



<https://formularios.montevideo.gub.uy/solicitud-de-reserva-de-espacio-de-estacionamiento>

Estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad



099 019 500

Mensaje:
Estacionamiento SDI



<https://estacionamiento-discapacidad.montevideo.gub.uy>

Taxis

3.001

taxis

16

taxis accessibles



Lanzamiento de licitación (30 Unidades/Chapas)

Características de los modelos/licitación

Vehículos accesibles, con espacio para una o dos sillas de ruedas con su respectivo sistema de seguridad.

Podrán tener sistemas de propulsión a combustión o eléctrica, tendrán prioridad los vehículos eléctricos.

- **Accesibles eléctricos: 7.000 UI**
- **Accesibles a combustión: 130.000 UI**

Contraprestación: 30 viajes mensuales sin costo para personas con discapacidad

El personal de conducción deberá concurrir a una **capacitación** sobre herramientas y trato a personas con discapacidad.

Usuarios del transporte

24.176

tarjetas de Gestión Social (TGS)

1.148

tarjetas de Gestión Social (TGS)
para niños, niñas y jóvenes con
discapacidad que concurren a
la escuela pública



Lanzamiento STM Acompañante

Forma de implementación:

Gestión a través de locales STM
integrales

Tiempos: febrero 2024

Público:

2.500 personas beneficiarias



Ómnibus

2013

4037/13

plataformas elevadoras

2019

Resolución 4787/19

Piso bajo

2024

85 eléctricos e híbridos

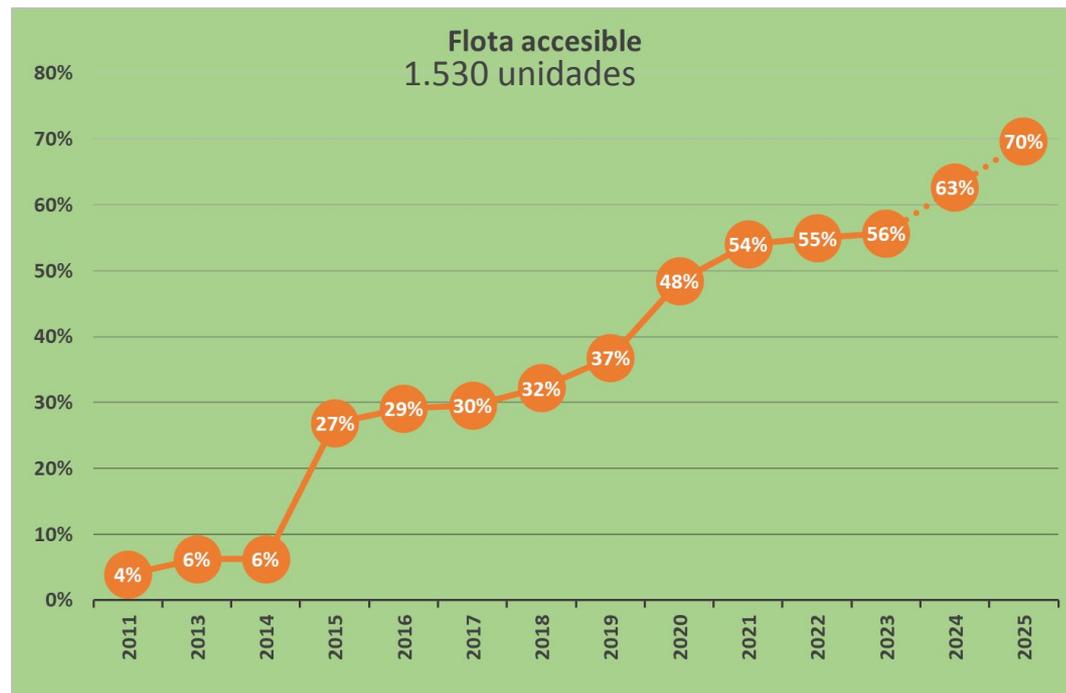
2025

eléctricos

Resolución

Se agregan

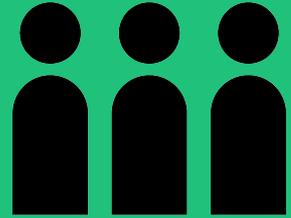
100



Resolución 4787/19 19_10_10 solo piso bajo y emisiones

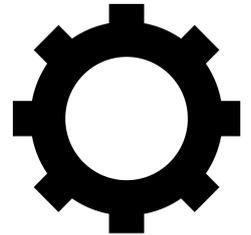
Lanzamiento

*Protocolo de actuación para el uso adecuado
del Sistema de Transporte Público Colectivo
para personas con discapacidad*



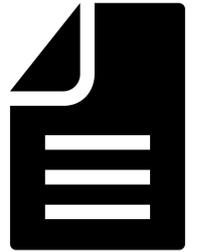
¿Por qué un protocolo?

La protocolización ayuda a tener un mejor servicio, contando con un documento que avale lo acordado por diversos sectores de trabajo y en diversas etapas de diálogo, (...) busca que la experiencia en el transporte público colectivo sea positiva e inclusiva para toda la ciudadanía.



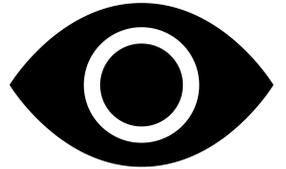
Objetivo

Establecer un procedimiento de prevención y un marco de actuación a seguir ante situaciones de discriminación, negligencia u omisión en el sistema de transporte público colectivo hacia personas con discapacidad.



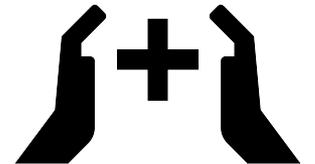
Alcance

El protocolo es impulsado por la Intendencia de Montevideo, en particular por la División Transporte (Departamento de Movilidad) y la Secretaría de Discapacidad (Departamento Desarrollo Social), en conjunto con las empresas y sindicatos del transporte urbano de Montevideo, así como el Consejo de Participación y otras organizaciones involucradas.



Contenido

1. Objetivos, marco y principios
2. Prevención de situaciones
3. Responsabilidades
4. Procedimiento de actuación ante los reclamos



Acciones de difusión

- Módulo sobre discapacidad (CFE)
<https://cfevirtual.montevideo.gub.uy/moodle/course/view.php?id=2187>
- Guía para la actuación en plataforma
- Difusión de la página web de la IM
- Materiales de difusión para transporte, paradas y medios masivos.



